



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-11-LP24

“SERVICIO DE ASEO Y CONSERJERIA PARA LA DEPENDENCIAS DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA”

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID 661-11-LP24, destinada al Servicio de Aseo y Conserjería para la dependencias de la Seremi Minvu Región de Magallanes y Antártica Chilena, con fecha 26 de Septiembre 2024 siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenidas en la Resolución Exenta Electrónica del Mercado Público N° 230, del 02 de septiembre de 2024, (V. y U.).

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62 del Decreto con Fuerza de Ley N° E/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de intereses con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37 del *reglamento* de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley N°21.634 del 11-12-2023 y de acuerdo a la declaración simple subida al portal.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 4 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT
EDILMA CARO MORENO	25.404.534-9
EPSA LIMITADA	77.602.560-7
INGENIERÍA Y SEGURIDAD TRANSCOM LTDA.	76.060.259-0
SERVICIOS DE LIMPIEZA HYLIMSA SPA.	76.906.019-7

2.- Evaluación

Analizado los antecedentes, los requisitos que deben cumplir el oferente y las condiciones mínimas del servicio, se deja fuera de esta evaluación a la empresa EPSA LIMITADA por el motivo de sobrepasar propuesta económica en base al presupuesto disponible para el servicio estipulado en las bases administrativas, de la Resolución Exenta Electrónica del Mercado Público N° 230, del 02 de septiembre de 2024, a lo cual se proceden a evaluar las otras 3 ofertas que cumplen con los requisitos y que se detallan en el siguiente cuadro adjunto, cuyo resultado es el siguiente:

A	REMUNERACION	PROPUESTA OFERTA A	PUNTAJE CRITERIO A	PUNTAJE PONDERADO A
---	--------------	--------------------	--------------------	---------------------

REMUNERACION LIQUIDA QUE PERCIBIRA EL PERSONAL A CONTRATAR				FACTOR DE PONDERACION	30
HYLIMSA SPA	550000	HYLIMSA SPA	100	HYLIMSA SPA	30
TRANSCOM	551000	TRANSCOM	100	TRANSCOM	30
EDILMA CARO MORENO	550000	EDILMA CARO MORENO	100	EDILMA CARO MORENO	30

B	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PROPUESTA OFERTA B	PUNTAJE CRITERIO B	PUNTAJE PONDERADO B
---	-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------

ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES				FACTOR DE PONDERACION	20
HYLIMSA SPA	cumple 100%	HYLIMSA SPA	100	HYLIMSA SPA	20
TRANSCOM	cumple 100%	TRANSCOM	100	TRANSCOM	20
EDILMA CARO MORENO	cumple 100%	EDILMA CARO MORENO	100	EDILMA CARO MORENO	20

C	EXPERIENCIA	PROPUESTA OFERTA C	PUNTAJE CRITERIO C	PUNTAJE PONDERADO C
---	-------------	--------------------	--------------------	---------------------

AÑOS EN EL RUBRO Y COBERTURA EN NUMERO DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS				FACTOR DE PONDERACION	20
HYLIMSA SPA	- 4 años - 5 empresas	HYLIMSA SPA	30	HYLIMSA SPA	6
TRANSCOM	-4 años -5empresas	TRANSCOM	30	TRANSCOM	6
EDILMA CARO MORENO	-4 años -5empresas	EDILMA CARO MORENO	30	EDILMA CARO MORENO	6

D	SERVICIOS EXTRAS	PROPUESTA OFERTA D	PUNTAJE CRITERIO D	PUNTAJE PONDERADO D
---	------------------	--------------------	--------------------	---------------------

PTJE EXTRA POR SERVICIO NO CONTEMPLADO				FACTOR DE PONDERACION	10
HYLIMSA SPA	SI	HYLIMSA SPA	100	HYLIMSA SPA	10
TRANSCOM	SI	TRANSCOM	100	TRANSCOM	10
EDILMA CARO MORENO	SI	EDILMA CARO MORENO	100	EDILMA CARO MORENO	10

E	CONDICIONES DE EMPLEO	PROPUESTA OFERTA E	PUNTAJE CRITERIO E	PUNTAJE PONDERADO E
---	-----------------------	--------------------	--------------------	---------------------

QUE ACREDITE ESTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES				FACTOR DE PONDERACION	15
HYLIMSA SPA	no	HYLIMSA SPA	0	HYLIMSA SPA	0
TRANSCOM	no	TRANSCOM	0	TRANSCOM	0
EDILMA CARO MORENO	NO	EDILMA CARO MORENO	0	EDILMA CARO MORENO	0

F	INCLUSION	PROPUESTA OFERTA F	PUNTAJE CRITERIO F	PUNTAJE PONDERADO F
---	-----------	--------------------	--------------------	---------------------

QUE CUENTE CON POLITICA DE INCLUSION				FACTOR DE PONDERACION	5
HYLIMSA SPA	MUJER / PUEBLOS ORIG.	HYLIMSA SPA	67	HYLIMSA SPA	3,35
TRANSCOM	NO	TRANSCOM	0	TRANSCOM	0
EDILMA CARO MORENO	SI	EDILMA CARO MORENO	34	EDILMA CARO MORENO	1,7

PUNTAJE TOTAL	
---------------	--

EMPRESA	PUNTAJE FINAL
---------	---------------

HYLIMSA SPA	69
TRANSCOM	66
EDILMA CARO MORENO	68

3.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación se expuso punto por punto cada elemento de los criterios de evaluación en las 3 ofertas presentadas en el portal.

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas, la comisión evaluadora designada, por unanimidad de sus miembros, viene en proponer al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena, adjudicar la Licitación ID 661-11-LP24, destinada a contratar el "SERVICIO DE ASEO Y CONSERJERIA PARA LA DEPENDENCIAS DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA", a SERVICIOS DE LIMPIEZA HYLIMSA SPA, Rut 76.906.019-7, en atención a que además de cumplir con los requisitos solicitados a los oferentes y con las condiciones del servicio, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación y por consiguiente su oferta la mas conveniente a los intereses de la Seremi Minvu.



MAURICIO GUAQUIN BARCENAS
C.I. 9.377.751-4



PABLO BALMACEDA FAUNDEZ
C.I. 16.214.265-8



ORIANA VERA FERNANDEZ
C.I. 16.965.207-4

